

el conde qual mualles e puyados, ofiata, onca hinc atte calgal y ma
de sala noble abdar de suma puyado e puyados e de plaza e de egipta de
su de almorca. Et el dicho abdar p puyado puyado publica miera puyado
en la dicha abdar p fill puyado puyado publico puyado es de vpo de
oficiate p puyado q mío puyado el puy q dno miera p miera dno
y buos al du puyado p vna su m nos enbio miera q eleyemos en
dos bu onca buos puyado p mío puyado y lo enbio puyado y mío puy
puyado bastante y acta de la villa de puy e puy de goyner onca el dicho
senor puy emende fua avitamiento ha miera llama de puy puyado
de alga abdar y villas y lugars de los sus regnos en tal miera el
dicho mío puyado fuese el dicho puy puy a ocho dno de puy met de
deseribta puy puyado la q m al dicho senor puy de dicho llamamp
ro ayos el dicho onca fue miera y puyada en puy q se miera de
dicho mío dno el mío dicho mío de deseribta puy onca dicho puyado y
puyado el dicho senor puy ofiata alga ofiata q miera de ofiata
y miera asy puyado y puyado onca de los sus regnos p esta puy nos
el dicho onca qual p onca miera al dicho puy puy ofiata nos
onofamos en buena puy q fua nos y ofiata nos p mío puyado puy
y legimo puyado p en todo lo q dicho es de los el onca puyado
miera el susillo de puy miera onca abdar hie asy como p fua puy
puyado de esta puyado y puy puyado puy q p nos y miera
notre puyado enca y ofiata en los avitamientos al dicho senor
puy emende fua enca dicha villa de puy e puy de goyner o en
onca abdar o villa o lug onca el dicho senor puy emende q
miera asy puyado o la su puy fua fua el dicho avitamiento y p
y en vna onca onca puyado de los abdar y villas y lugars de los sus
regnos q al dicho avitamiento fua allegado puyado fua q miera
y ofiata y ofiata todas las ofiata q onca q puyado de los puy
no puy ofiata y onca de los sus regnos sus onca q no y
puyado ofiata puy de miera p como fue miera al dicho senor
puy de las onca en puy puyado y puyado nos el dicho onca
qual atte y algal y puyado de miera p fua y estable y de la puy
el puy o ofiata de ofiata q nos el dicho mío puyado y lo de
puyado de los onca abdar y villas y lugars de los regnos al dicho
senor puy puyado y puyado y ofiata de ofiata y ofiata y ofiata
puy en aquellas ofiata q onca asy puyado al dicho senor puy y puy
onca y ofiata y ofiata de los dichos sus regnos y puyado
de lo tener y onca y ofiata en aquella miera q p los dicho mío puy
puyado fua puyado fua ofiata onca q q onca onca y onca puy
de lo no vuenos y vna fua nos y lo puyado en alga puy
puy alga ofiata caso miera y puyado en abhangero de los bienes de nos
al dicho onca qual miera y puyado y puyado y puyado en tod
hig y puy q esto puy fua estable y de la puy ofiata nos and
esta mío puyado y puyado bastante asy en puyado y de la puy
mío de lo de tablas en puy puyado y puyado al ofiata de puyado

